

ALTURA Y DESVENTURA DE BELISARIO PORRAS

ESTA YA DEROGADA por inepta aquella suerte de contaduría psicológica que presumía resolver el problema de las figuras históricas mediante el balance de sus calidades y sus deficiencias. Después de registrar unas y otras en columnas paralelas dejaba apenas segmentos incongruentes de sentimientos e intereses con los cuales no se podía reorganizar jamás la curva apasionada de una vida que había suscitado odios y admiraciones. Ahora comenzamos a comprender que los personajes sobresalientes no lo son solo por sus excelencias y a pesar de sus defectos, sino íntegramente: con unas y otros. En los hombres singulares —y en los otros también— operan vicio y virtud en constante reciprocidad para darnos el ejemplar humano que veneramos o execramos. De igual modo que en lo hondo de toda herejía hay una fe, toda grandeza humana se compone un poco de pequeñeces engrandecidas. Lo que significa que la apreciación de las personalidades emergentes no llega a ser cabal mientras nos empeñamos en ver “el mundo a través del hombre” como desafortunadamente lo intentó Barbusse una vez en lugar de enfocar el hombre a través de su mundo.

Belisario Porras fue un grande hombre de un pequeño país. ¿Hasta dónde lo circunscrito de su ámbito conspiró contra la plena expansión de su superioridad? He ahí un problema que no podrá esquivar ningún biógrafo que se enfrente resueltamente a esta vida siempre pintoresca y en ocasiones patética.

Parece ser que él siempre —o con frecuencia— se sintió cohibido dentro de este recodo terrenal y que en los íntimos repliegues de su ánimo hubo la aspiración de roles mayores en más vastos espacios. Quizás deba buscarse allí la explicación de su reacción prima frente al hecho del 3 de noviembre. La secesión le dejaba a su actividad política un área restringida, muchas veces menor que aquella en donde había estrenado sus habilidades de revolucionario de levita. Pero quizás esté allí también el origen de sus más amplios empeños gubernativos. Porque es indudable que, en el orden de las realizaciones materiales, Belisario Porras no concibió ni intentó en términos provincianos. No fué el primero de nuestros gobernantes y estadistas que pensó grandes planes, pero sí el de los mayores atrevimientos. Los motivos íntimos de sus concepciones más cuantiosas pueden quizás encontrarse en la zona del “orgullo histórico”. Quería tal vez “hacer historia”. Pero no hay duda de que avanzó hacia el porvenir con mayor soltura que cualquiera de sus antecesores y sucesores. El recuento de sus obras materiales es conocimiento familiar a todos los panameños de hoy. Sus tres presidencias quedarán inscritas en la historia nacional con caracteres de hierro y cemento.

Su actuación política, en cambio, no merecerá tan rotunda y definitiva rubricación. El caudillo, el organizador de partido, el maestro de combinaciones políticas, el muñidor electoral presenta una figura, muchos de cuyos perfiles son simplemente efectos de un juego de sombras. Belisario Porras fue un activista, un extro-vertido, un realizador. Sus mayores triunfos se encuentran en la línea de la acción exterior. Como ideólogo, como definidor de credos, como literato, como pensador no logró jamás alcanzar la promoción de los creadores o renovadores. Confesante del liberalismo, vivió siempre, sin acrecentarla, de la herencia ideológica que acumularon las figuras proceras del liberalismo colombiano entre 1848-53. Pero como político de barricada y tribuna, de imprenta y gobierno, logró niveles que no han sido sobrepasados en lo que llevamos de república ni lo serán, posiblemente, en todo el futuro previsible. Puede

decirse sin riesgo que el secreto de su buen éxito está en que su vocación coincidió plenamente con su actuación. En el instante en que el liberalismo colgaba temporalmente las armas de la dialéctica para hablar el lenguaje de las balas —que, como solía recordarlo Uribe Uribe son voz y voto de los pueblos que no tienen acceso a las urnas— Belisario Porras se graduó de general para traer la guerra a las llanuras y montañas del Istmo. Su figura de caudillo civil cuajó al resplandor de las fogatas insurgentes. Como a todos los altos personajes gestores del 3 de Noviembre, la república le encontró hecho. Junto al de Mendoza, formando conjunta y complementariamente al de Porras, aunque no por idéntica manera, el proselitismo porrista es en las jornadas primeras de la república una de las condiciones y de los modos de acción del democratismo panameño. No se olvide que el Belisario Porras de las décadas iniciales del siglo representa y tipifica, en cierto grado, la protesta y la acción campesina, plebeya, arrabalera, "santanera" contra el régimen pseudo-aristocrático y empingorotado que se imponía desde Panamá. Quizá el aprendizaje republicano, como lo apunta el Dr. J. D. Moscote en una observación perspicaz que necesita elaboración y ensanche, no podía hacerse de otro modo ni por camino distinto que el caudillaje civil de los Porras y Mendoza.

La popularidad de Porras fue, pues, la respuesta colectiva de un país en primariedad económica, de una masa poco evolucionada a la apelación de una personalidad fuertemente caracterizada. Pero si el personaje despierta o provoca el proselitismo —aunque no lo engendre en sus capas profundas— el proselitismo concluye por producir el personalismo cuando el cemento social de un partido no es la doctrina sino la persona del caudillo o cuando la ideología se rinde insuficiente ante realidades no previstas. En torno a Porras, el liberalismo descendió a porrismo y el partido se sumió en "el Doctor". Factor de ello fue la acción del tiempo que se llevó, uno tras otro, a todos los que le eran sus iguales y, salvo dos o tres excepciones, le dejó rodeado de figuras menores, de políticos de nueva hornada que, constitutivamente incapaces de forjarse a sí mismos

por el estudio, la lucha y el sufrimiento, no conocían otra escala ascensional que la de una adulcía sin fronteras ni proporciones. Más también ha de anotarse en el fenómeno la influencia de las transformaciones económico-sociales que produjo el Canal con la supeditación de nuestra economía rural primitiva asténica pero raizal, a una riqueza absorbente y forastera. El panameño sin profesión, desasido de ocupaciones productivas, se convirtió en burócrata y el burócrata en palaciego, en valido, en turibulario. El "porrismo" de la última presidencia del Dr. Porras fue una dolorosa comedia menor en cuyo centro el caudillo senescente derramaba las últimas chispas de su ingenio a una corte arrodillada que le endilgaba las más sorprendentes lisonjas. El propio actor no tardó en ser víctima de su propia farándula. El terreno que había señoreado se le deslizaba y deshacía como un tremedal. El "porrismo" deshizo, disolvió, devoró la personalidad otrora tan relevada de Belisario Porras.

La vida, que en sus años formativos no le ahorró penurias, le hizo una última y espantable jugada: le dejó sobrevivir a su tiempo. Los últimos quince años del Dr. Belisario Porras fueron de una melancólica supervivencia. Su figura física parecía un milagro de fortaleza patriarcal. Pero su fuerza mental, su ingenio, su vivacidad, su campesina socarronería que tantos triunfos le valió, alumbraban con intermitencia que anunciaba la opacidad definitiva. Habría sido de un respetuoso reconocimiento haber dejado que su ancianidad se reclinase en el apartado recuerdo de una notable madurez esforzada y batalladora. Pero las especulaciones de maniobreros políticos se empeñaron en hacerle pendón imposible de luchas cada vez más repugnantes para arrancarle a su prestigio girones conque cubrir sus desnudeces manchadas por el descrédito. La muerte lo ha acogido, al fin, tardíamente piadosa. Su entierro fue una sorpresa, porque no es decir, en parte, que las generaciones sobre y dentro de las cuales actuó Porras enérgicamente han menguado por obra del tiempo y que las nuevas son extrañas a la fascinación que este hombre encendió durante muchos lustros. Pero significa también que nuestro pueblo ha llegado al peligroso

trance de no creer en nada ni en nadie. De la culpa de ello no puede quedar exonerado el "porrismo" que tanto daño infirió a Belisario Porras y que todavía no deja de sufrir la nación. De Belisario Porras quedará como ejemplo su vocación de político, su ímpetu, su audacia gubernativa, sus iniciativas y realizaciones progresistas. Pero también como signo negativo el "Porrismo", que fué su propia desventura.

SEPTIEMBRE, 1942.

PANAMA, PROBLEMA AMERICANO

...“Y las objeciones que formulara el Gobierno de Colombia para aprobar la dirección y traspaso a los americanos del Canal interoceánico obligará dentro de algunos meses al Presidente yanqui a inventar la República de Panamá.” Mariano Picón Salas: “Los días de Cipriano Castro”, página 140. ...“Y así como se le arrancó a Colombia una franja de tierra para usufructuar un Canal en la zona que hacía posible la unión de los océanos. . .” Helí Colombani. “Colonización y OEA”, “A. D.”, N° 62, 18 de julio de 1959.

GEOGRAFIA COMO HISTORIA

LOS PARRAFOS anteriores, desglosados, respectivamente, de un libro y un artículo periodístico de dos escritores venezolanos, comparten un mismo punto de vista respecto a la nacionalidad panameña. Con poca diligencia se puede formar una copiosa lista de expresiones idénticas de autores latinoamericanos divergentes en ideología, pero todos convencidos de que la República de Panamá surgió como una ficción política, urdida por el State Department para el exclusivo servicio de los intereses estadinenses. Y fácil sería demostrar que semejantes manifestaciones, aparentemente impregnadas de anti-imperialismo, vienen a rendir pleitesía al ex abrupto proferido por Teodoro Roosevelt cuando alardeaba de haberse tomado el Istmo de Pa-

namá para asegurarle a su país la construcción y dominación de la vía acuática intermarina. Tales asertos se apoyan en una representación unilateral y parcial, si no en el desconocimiento total de la evolución histórica del nacionalismo panameño. Sólo así puede arriesgarse la afirmación de que el advenimiento de la República de Panamá fuera un fenómeno gratuito, sin antecedentes discernibles, un tosco engendro del Departamento de Estado, con la complicidad de la clase comerciante-latifundista istmeña. En ese acontecimiento culminó, por el contrario, un proceso nacionalista con raíces prendidas en un lejano pretérito. Ninguna nación americana puede dar cuenta de su presencia con títulos más valederos que los de Panamá. Su formación nacional, como la de todos los países del continente, responde a la interacción de los diversos elementos que, sobre la base territorial y el substrato aborigen, confluyen en la corriente histórica que va del Descubrimiento a la Independencia. Sin embargo, en el devenir panameño interviene un avasallador determinismo geográfico que influye en el espíritu de sucesivas generaciones y que contribuye, también, a deformar la visión de quienes miran desde fuera la peripecia panameña.

El que hoy llamamos Istmo de Panamá asoma su perfil en el alba del Descubrimiento. Proa hacia objetivos distintos, aunque sujetos ambos al signo de una gran aventura común, Rodrigo de Bastidas navegando hacia el poniente y Colón, rumbo sudeste, con pocos meses de intervalo, contornean en 1502 el litoral septentrional del territorio que después se llamaría Castilla del Oro o Tierra Firme. El Almirante en busca del estrecho que le franquee el paso hacia tierras antevistas en sus delirios. Bastidas anda más en tanteos mercantiles, tras el rescate de oro, que en menesteres descubridores. Entre ambos vienen a poner en las cartas marinas un dilatado litoral, que pertenece hoy en parte al territorio de la República de Panamá. Apenas once años después, Vasco Núñez de Balboa descubre el Mar del Sur. Se revelaba así que no había brecha en la tierra continental, esa brecha marina, aquel estrecho que oteaba la intuición colombina. Surgía, en cambio, un puente de tierra, estrecha lengua

entre dos océanos, que en los siglos venideros cumpliría funciones de pasaje, estación de tránsito, enlace de rutas, depósito de mercaderías y puesto de guardia. Pero tal cometido sólo cobraba inesperadas dimensiones y nuevo sentido, ya que tenía remotos antecedentes en la época precolombina. El Istmo de Panamá, en efecto, había sido tierra de tránsito, encuentro y acercamiento de las razas aborígenes. Revelado a los españoles, se convirtió pronto en centro de organización y punto de partida de expediciones hacia el sur y el occidente y en vínculo, después, de las rutas oceánicas que conducían de Europa a la América. Ni pasó mucho tiempo para que comenzaran a formarse proyectos para conseguir alterar la geografía tajando una vía de agua a través del delgado cuello telúrico. Quedó, por todo ello, expuesto al torbellino de las rivalidades de los imperios que se disputaban la dominación mundial. Entre tales alternativas iba cuajando sobre esa tierra un pueblo mestizo de tres sangres, en lucha callada pero persistente contra el influjo enervante y retardador de factores adversos. La primacía de las faenas del transbordo de riquezas transeúntes y el comercio de mercaderías importadas relegaba a condición precaria las labores agrícolas y artesanales. Con todo, la ganadería tomó asiento en las áreas centrales y occidentales de la vertiente del Pacífico, en donde afincaron, muy espaciadas, poblaciones rurales sustentadas por una agricultura tan primitiva y precaria como la de los antiguos pobladores indígenas. La vida cultural no pudo emular a la de otras provincias americanas. Sin embargo, Panamá tuvo su universidad y los siglos XVII y XVIII vieron nacer allí personalidades sobresalientes en algunos ramos de las letras, las artes y las ciencias de la época. Mas lo importante es que en el orden político administrativo el Istmo ocupó durante gran trecho del período colonial una posición insular o independiente respecto de las demás posesiones ultramarinas de la corona española. Dependió en el momento primero de los descubrimientos y exploraciones de Santo Domingo, aunque muchos de sus asuntos se arreglaban por decisión directa de la metrópoli. Ya en 1538 se establece en Panamá una Audiencia, la tercera del Continente, que entre suspensiones y restablecimientos y después

de temporal adscripción a la del Perú y Guatemala, subsiste hasta mediados del siglo XVIII. La reforma administrativa borbónica crea en 1739 el Virreinato de Santa Fe al cual incorpora el Istmo. No obstante, la Audiencia de Panamá, subordinada a la de Bogotá, sigue actuando hasta 1751. Años adelante, en 1812, las armas libertadoras se imponen temporalmente en la parte central de la Nueva Granada. El virrey de turno traslada a Panamá, con la sede administrativa del virreinato, la real Audiencia. Por varios años los funcionarios reales concentran en el Istmo los contingentes que destinan a combatir los ejércitos de la emancipación. Estas incertidumbres y variaciones de las autoridades coloniales a propósito de la jerarquía administrativa del Istmo, dan testimonio de que la posición geográfica del territorio tiene proyecciones políticas domésticas y exteriores que forzaban a reconocerle cierta autonomía administrativa dentro de la organización colonial.

El propio hecho explica, en parte, el retraso del Istmo en ingresar a la revolución emancipadora, como sucedió también con las colonias antillanas. La función de plaza fuerte, de fortaleza custodia de dos océanos, que lo expuso al ataque de los enemigos exteriores del imperio español por más de un siglo, lo convierte en cuña dirigida contra la insurgencia criolla en la Nueva Granada, Quito y el Perú. España guarda con desvelo el baluarte istmeño en donde hacen previa estación los contingentes enviados desde la Península para sofocar la rebelión. De allí parten hacia el nordeste y el sur sucesivas expediciones realistas. Los istmeños, cohibidos por la presencia de las tropas españolas, sofrenaban sus ansias libertarias. Un testigo ilustre de aquellas horas grises lo declara en las siguientes palabras: "El cambio del lugar para el asiento del gobierno del Nuevo Reino de Granada, fue de consuelo para los panameños que teníamos que aparecer como enemigos de la independencia americana, por lo que se hacía por los mandatarios de S.M.C., cuando no éramos menos decididos por aquélla que los hermanos nuestros que la defendían con las armas y cuando deplorábamos en lo recóndito de nuestros hogares las persecuciones

que se empleaban contra los esfuerzos patrióticos de los quiteños y los granadinos por obtener su libertad." (1) Precavido estaba Bolívar de la gravitación que sobre la lucha emancipadora tenía no sólo el panameño, sino la cadena de istmos de la región centroamericana. Hombre de extraordinario sentido realista, sabedor de que la política es un diálogo de lo posible y lo probable, un balance incesante de la correlación de fuerzas, el Libertador no dejaba esas tierras fuera de sus previsiones. Refugiado en Jamaica en momento crepuscular de los empeños independentistas, cuando buscaba la cooperación británica para reunir medios pecuniarios y bélicos con que reanudar la lucha, escribía por mayo de 1815 al inglés Maxwell Hyslop: "Con estos socorros se pone a cubierto el resto de la América del Sur y al mismo tiempo se puede entregar al gobierno británico las provincias de Panamá y Nicaragua para que formen de estos países el Centro del Comercio del Universo por medio de la apertura de canales que rompiendo los diques de uno y otro mar, acerquen las distancias más remotas y hagan permanente el imperio de Inglaterra sobre el comercio". Y luego, en 1819, en las instrucciones a los granadinos Revenga y Echevarría, comisionados para negociar en la Península el reconocimiento de la independencia de la Nueva Granada, advertía que: "Siendo de tan importancia para España el Istmo de Panamá por las ventajas militares que ofrece para la defensa de México y por las ventajas de comercio que no tienen ningún país del mundo, es muy probable que lo exija España a los señores Revenga y Echevarría; lo defenderán con celo; pero podrán cederlo solo o con la provincia de Panamá en compensación del Departamento de Quito, si se incorpora a Colombia; en último y extremo caso podrán cederlo también, aun sin la compensación del Departamento de Quito, si no fuese posible conseguir la paz sino a ese precio".

1. Mariano Arosemena. "Independencia del Istmo" Pág. 7. Edición del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de Panamá, Panamá.

“¿Querían Bolívar y sus colaboradores —se pregunta el pulcro escritor panameño de quien tomamos esta cita, nada sospechoso de antibolivarismo— vender o permutar o ceder Panamá primero a Inglaterra y después a España?” (2) Otras manifestaciones epistolares del Libertador en la misma isla, y acciones cuyas posteriores, contestan negativamente ese interrogante. La carta al inglés y las instrucciones a los emisarios neogranadinos transparentan las exigencias políticas de horas muy comprometidas para la lucha manumitidora que en 1815 parecía no tener futuro inmediato. Cuatro años después se habían ganado batallas decisivas para la liberación de Venezuela y Nueva Granada, aunque la dominación española seguía reteniendo poderosos baluartes. Las recomendaciones a Ravenga y Echevarría evidencian el propósito de consolidar el terreno ganado, en espera del derrumbe final de la colonia. Pero tales instrucciones indican asimismo que, dentro de su concepción continental de la lucha emancipadora, Bolívar le confería al Istmo posición conspicua en una América independiente y libre. No obstante, la situación del Istmo en aquel entonces vinculada a su función estratégica, hacía que el Libertador pensara en una transacción que, al neutralizarlo, diera tiempo para organizar las naciones aún en vías de emancipación. Para Bolívar, inexorablemente, el destino de Panamá constituyó una cuestión continental.

Cristalizaron las aspiraciones de los istmeños en 1821. Dos intentos de liberación desde el exterior por el Atlántico y el Pacífico fracasaron en 1819. Preparaba otra expedición el Libertador en 1821, cuando, aprovechando momentos favorables del curso de la guerra en Sudamérica, los panameños proclamaron su independencia. Lo precario de su situación se les hizo en seguida evidente. No podrían sostenerse solos y aislados. México, liberado al fin de España, para pasar en seguida al imperio iturbidiano, envió emisarios en trato de anexión. Pero en el mis-

2. Narciso Garay, “Carta al doctor Maximiliano Grillo,” de 16 de Febrero de 1943. En “Lotería”, noviembre de 1959, Panamá.

mo acto de repudio a España y alumbramiento de su entidad nacional, el Cabildo de Panamá, intérprete y ejecutor del sentimiento popular, dispuso la unión del "territorio de las Provincias del Istmo al Estado Republicano de Colombia." El sentido americano de esta decisión y su contribución a la victoria final de las armas republicanas lo precisa en escuetas frases uno de sus actores: "Los istmeños establecimos luego un gobierno propio. No atendimos a nuestro especial interés, tuvimos presente el de la América independiente en general. Como una porción, el Istmo, integrante de Colombia, dimos principios a las hostilidades del (sic) gobierno español, cerrándole esta vía, por la que reforzaba sus ejércitos en Quito, el Perú y Chile y abría las puertas a las repúblicas independientes, para el paso de sus fuerzas libertadoras a uno y otro mar, y de sus elementos de guerra. En las filas republicanas se encontraba a los istmeños auxiliando la gran epopeya, la libertad de Sur América". (3)

JUNTOS PERO NO UNIDOS

ERA, SIN EMBARGO, la unión de conjuntos humanos formados en medios distintos y con necesidades que no se podían suplir del mismo modo. Una asociación que se habría hecho sólida y duradera de haberse reconocido a cada parte intereses propios legítimos dentro de un ámbito de acción y responsabilidades particulares. De otra suerte, la unión sólo podría mantenerse mediante resortes coercitivos, corroida por múltiples disparidades y resentimientos.

El interés primordial de los istmeños radicaba en hacer válidas las posibilidades económicas inherentes a la posición geográfica de su territorio. La preocupación por el desarrollo comercial y la apertura del canal, inspira muy en breve sus demandas para la adopción de un régimen administrativo y político adecuado al cumplimiento de tales objetivos. En un documento anónimo publicado en la "Gaceta Oficial" del Departamento el

3. Mariano Arosemena. Loc. cit., Pág. 59.

6 de marzo de 1823, cuyo conocimiento debemos a Rodrigo Miró, se formulan esos anhelos en proposiciones que, si bien muy concretas y limitadas, permiten discernir una subyacente inquietud autonomista. Pero Bogotá no comprende tales necesidades y aspiraciones. Desde entonces y para siempre, la mayoría de sus gobernantes asumieron respecto a Panamá una actitud de sentido anexionista que se exteriorizó en odiosas prácticas, imperantes bajo el régimen centralista como bajo el federalismo. La reacción panameña de tendencia separatista afloró un tanto confusa por vez primera en 1830, apenas nueve años después de la independencia de España. El intento se repitió con mayor fuerza en 1831. Casi una década más tarde, al quedar Colombia virtualmente deshecha por los localismos parafeudales, consiguientes a la guerra emancipadora, el Istmo rehusó tomar partido en una pelea insensata, se erigió en Estado independiente y permaneció así durante un año. Tuvo que renunciar a esa jerarquía al restablecerse la unidad colombiana, pero procedió mediante negociaciones en que reafirmó su necesidad y derecho de autonomía. En 1855 la tenaz gestión de Justo Arosemena —hombre de excepcional inteligencia, probidad e ilustración—, logró la instauración del Estado Soberano de Panamá. Esta estructura jurídica fue destrozada por reacción centralista de 1886 que disminuyó el status del Istmo convirtiéndolo en una suerte de territorio dependiente, regido desde el despacho presidencial en Bogotá. Desde allí destacaban gobernadores, jefes militares, administradores de rentas y designaban al dedo a quienes debían ejercer los cargos electivos del Departamento. En los diecisiete años corridos desde la supresión del Estado Soberano hasta la independencia en 1903, sólo dos gobernadores del Istmo habían nacido allí. En ocho décadas le sobraron al nacionalismo panameño estímulos para pasar del reclamo autonomista al designio separatista. Para revocar el voto unionista de 1821 y reafirmar el de independencia.

Esos ochenta años de incompatibilidades y trastornos domésticos, presencian el ascenso cada vez más impetuoso y raudal de un poder que, radicado originalmente en la vertiente atlán-

tica septentrional del continente, y avanzando sin pausa hacia el oeste y el sur, llegará al Istmo. La idea imperial de un préstamo sin reembolso que toma la Unión saxoamericana de su progenitora. "Los Estados Unidos nacieron en la mente de sus fundadores revolucionarios como una república imperial. Era un "imperio nascente" para usar una expresión de George Washington, esto es, un imperium o Estado Soberano, y poseía la ambición y la capacidad de expandirse en población y territorio" (4). Sin acabar de resolver los problemas de la consolidación interna de la Unión ya sus dirigentes se formaban una nítida idea de cuánto entrañaban para su vislumbrado poderío las rutas interoceánicas que podrían abrirse en América Central. Obtener su dominio fue desde muy temprano una de las metas de su política internacional. Inglaterra les había enseñado, también, que la primacía mundial es inaccesible a quien no tiene bajo el puño los estrechos, puertos, puntas e islas que dan señorío sobre las grandes rutas del planeta. Con la antigua metrópoli, instalada a tiempo en posiciones dominantes de la región circuncaribe, tendrán que forcejear en el curso del siglo XIX para abrirle paso a la consigna que esculpió uno de sus estadistas: "Un canal americano, en territorio americano, bajo domini > americano" entendido el gentilicio, claro está, en su sentido imperialista. El tratado Clayton-Bulwer de 1850 concilia temporalmente los intereses de los dos rivales. Ignorando a las naciones ribereñas del Caribe cuyo destino se juegan en sus chamarileos, Gran Bretaña y Estados Unidos convienen en compartir equitativamente las ventajas del canal proyectado. Cincuenta años después la primera se vió obligada a renunciar a sus pretensiones en la región para concentrar cuidados en otras latitudes de su imperio colonial. Estados Unidos quedaba dueño del campo. Entre tanto fracasaban en sus intentos las dos compañías francesas que obtuvieron de Colombia la concesión para construir el canal interoceánico en el Istmo. Desechada la ruta de Nicaragua y de-

4. Richard W. Van Alstyne. "The American Empire. Its historical pattern and Evolution." Edición de Routledge and Kegan Paul. Londres para la British Historical Association, 1959.

cidos los Estados Unidos por la de Panamá, abrieron negociaciones con el gobierno colombiano para que éste autorizara el traspaso de los derechos de la compañía francesa y les acordara amplísimas concesiones de orden material y político en el territorio istmeño. No eran los primeros arreglos en que entraban a propósito del Istmo. Ya en 1846 habían suscrito un "tratado de paz, amistad, comercio y navegación" en que la República de Nueva Granada —denominación oficial entonces de Colombia— otorgaba trato igual que a sus ciudadanos a los estadinenses, sus bienes y mercancías para el acceso y libre tránsito en sus puertos y territorios. Como retribución, los Estados Unidos garantizaban, "positiva y eficazmente", la "perfecta neutralidad" del Istmo y "los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio". La convención de 1846 dio patente de legitimidad a la presencia interventora de los Estados Unidos en el Istmo. A su amparo o bajo su pretexto se arrogaron poderes discrecionales para ingerir en los asuntos internos y ejercieron actos de soberanía en oposición a la voluntad, y los derechos de panameños y colombianos. Los términos de ese pacto y las prácticas dimanantes de él, son uno de los antecedentes del tratado que, medio siglo después, negociaron los mismos gobiernos en relación con el canal. Una empresa nortecña obtuvo por aquellos mismos años la concesión para tender una "vía de carriles de hierro" de uno a otro mar en condiciones de privilegio que le daban el derecho de objetar cualquier proyecto ulterior de comunicación intermarina. La construcción del ferrocarril, concluida en 1855, vino a remachar la ingerencia de los Estados Unidos en el Istmo y en toda la vida pública colombiana.

No podía haberse escogido instante más infortunado para iniciar la negociación canalera. Colombia entera se hallaba extenuada por una prolongada y devastadora guerra civil. El partido liberal estaba en los campamentos. El conservador mandaba, pero escindido en dos grupos que no rehuían el acuchillarse por la espalda para despojarse del poder. El cercano fenecimiento de los derechos otorgados a la compañía francesa del canal, im-

pedida para reanudar los trabajos, apremiaba a los plenipotenciarios que discutían el traspaso de la concesión a los Estados Unidos. Pero la cuestión había dejado de consistir en un contrato entre un gobierno y una empresa privada para convertirse en un instrumento internacional en el cual una de las partes exigía de la otra el traspaso de una porción de su territorio y de amplios derechos sobre éste. Al cabo de varios meses de negociaciones, que estuvieron salpicadas de pasmosos incidentes y dieron origen a enconadas controversias, el tratado Herrán-Hay fue suscrito por los plenipotenciarios en enero de 1903 y enviado al Senado de Colombia para su ratificación. Una tempestad política, no menos furiosa que la guerra civil recién finalizada, se desató en seguida. El interés faccional perturbó los ánimos. Las imprudencias del ministro estadinense en Bogotá enardecieron a los opositores del convenio. Bajo la presión de las pasiones incandescentes, el Senado colombiano se negó a ratificarlo. La negativa repercutió hondamente en el Istmo. Todas las zonas sociales panameñas, con las excepciones lógicas, favorecían el tratado, aunque no dejaban de advertir los sacrificios que envolvía. Tres años de guerra intestina habían drenado las energías del país. La recuperación económica apareció soldada a la reanudación de los trabajos del canal. El recuerdo de las épocas de relumbrante bonanza, vinculada al tránsito de riquezas forasteras, cautivaba de nuevo la imaginación de los panameños, enfeudándola a la ilusión de que, ahora sí, la posición geográfica constituía la clave de todos sus problemas. Los panameños consideraron que de nuevo sus legítimos intereses regionales habían sido ignorados en el centro. La inconformidad con lo acaecido reactivó el sentimiento nacionalista, difundido y avigorado por los infortunios vividos durante ochenta años de sociedad con Colombia.

LA REPUBLICA ENCADENADA

EL RECHAZO del convenio Herrán-Hay obró como ingrediente precipitador de un desenlace previsto hacía mucho tiempo por lúcidas inteligencias colombianas. Pueden citarse palabras de

numerosos escritores de alta categoría que comprendieron que las especiales características de la vida panameña hacían quebradiza la asociación de Panamá a Colombia, a menos que se adoptaran procedimientos adecuados a tales condiciones. Aunque los políticos colombianos que repudiaron dicho convenio hubieran actuado sólo al influjo de enhiesto patriotismo, es evidente que no se percataron de la magnitud e ímpetu de las fuerzas en juego. El empeño de los Estados Unidos en construir el canal, a urgencia de la compañía francesa en vender su concesión antes que caducara y las esperanzas de los panameños en la obra, fundidas en su sentimiento nacionalista, sumaban fuerzas que no podían contener las argucias jurídicas de los togados santafereños. Tal conjunción de intereses determinó la erección de la República de Panamá. No hay razón para enmascarar los hechos. La decepción empujó a los istmeños hacia el sendero separatista que transitaron cinco veces en el siglo anterior. Se formó una junta conspiradora que fue alentada por William Nelson Cromwell, abogado de la Casa Morgan, y Phillipe Bunau Varilla, propietario de la mayor parte de las acciones de la compañía francesa del canal. Sobresalió en el padrino el segundo. Personaje en quien se combinaban el cortesano intrigante, el agiotador y el corsario financiero, Bunau Varilla prestó a la conspiración secesionista servicios que cobró con usura. Bogotá tenía informes de lo que estaba ocurriendo en Panamá. Desconfiando de la lealtad de la guarnición que allí mantenía, envió tropas de refuerzo al mando de tres altos jefes, instruidos para descabezar la tendencia separatista e imponer obediencia a los panameños. La llegada de esa tropa a Colón alarmó y acució a los conspiradores. Negados por los jefes del ferrocarril los vagones para trasladar dicho contingente a la otra costa, partieron solo sus jefes y fueron presos al llegar a Panamá, en las horas crepusculares del 3 de Noviembre de 1903. Esa misma noche se reunió el Consejo municipal, y aprobó un voto de ruptura de los vínculos con Colombia y de independencia. Un cabildo abierto se efectuó al día siguiente con gran concurso popular. Como en 1821, 1830, 1831 y 1840 se proclamó la autonomía nacional del Istmo. Una Junta de Gobierno fue escogida y

juramentada allí mismo. El acta correspondiente fue suscrita por los ediles y ratificada con la adhesión de centenares de ciudadanos. El 6 de Noviembre la Casa Blanca reconoció al nuevo Estado y comunicó la decisión a Bogotá. En la nota recomendaba a los gobiernos de Colombia y Panamá la solución pacífica y equitativa del entredicho, no sin dejar de recordar que, conforme al tratado de 1816, y "por los intereses de la civilización" estaban los Estados Unidos obligados a tutelar la paz en el territorio istmeño.

Entre tanto, Bunau Varilla, comenzó a cobrar sus servicios. Demandó y obtuvo el nombramiento de ministro de la nueva República ante la Casa Blanca con poderes para negociar un convenio relativo a la construcción del canal. Tomado como proyecto el tratado Herrán-Hay, Bunau Varilla lo modificó ampliando las concesiones territoriales y jurisdiccionales a los Estados Unidos y gravando más fuertemente a Panamá. Recelando, quizás, la Junta de Gobierno istmeña de las intenciones del negociador, nombró una comisión para que fuera a Washington y revisara y aprobara previamente las cláusulas del pacto en deliberación. Bunau Varilla no aguardó la llegada de los panameños. El 18 de Noviembre, al anochecer, y no en el despacho del Secretario de Estado, Mr. John Hay, sino en la residencia de éste, firmó la convención del canal interoceánico. Cuando los comisionados arribaron a Washington, pocas horas después, el plenipotenciario les dijo lo que acababa de hacer. Quedaron lívidos y perplejos. Pocos días después, luego de conversaciones infructuosas con los funcionarios estadinenses, tomaron el camino de vuelta. El propio Bunau Varilla apremió a la Junta de Gobierno para que, apenas estuviese el documento en Panamá, lo ratificara sin observaciones. El 2 de Diciembre de 1903 un decreto firmado por la Junta y sus ministros otorgó la ratificación. La República, apenas surgida, tras un siglo de anhelos e intentos baldíos, quedó encadenada.

La proclamación de la República de Panamá provocó en Colombia una reacción tan profunda, como en Panamá el rechazo del convenio Herrán-Hay. Bogotá despachó una expedición

de "reconquista" que no pudo franquear las selvas del Darién. Confió más en los medios persuasivos. Dos comisiones fueron a Panamá para tratar sobre la reincorporación. Representantes de la Junta de Gobierno las atendieron. Una de ellas ofreció plena autonomía al Istmo dentro de los moldes de un Estado Federal, como el de 1855, al cual se le dejaría percibir todas las rentas que se cobraran en su territorio y los dineros que derivaran del tratado Herrán-Hay, que sería ratificado sin demora. Uno de los enviados llegó hasta proponer que la capital de Colombia se trasladara a Panamá. Aquello importaba la rectificación radical, bajo el golpe de los acontecimientos, de yerros cometidos en ocho décadas. La aceptación de las culpas de una politiquería de camarillas y conciliábulos que habían jugado irresponsablemente con las esperanzas de los istmeños. Pero ya era tarde. Los panameños rehusaron tomar por quinta vez el sendero de regreso que habían transitado en el siglo anterior para caer en reiterados desengaños. Fallidas sus gestiones, una de las comisiones siguió a Washington para ofrecer la ratificación del tratado rechazado meses antes a cambio de que los Estados Unidos mediaran para que Panamá se reincorporara a Colombia. Fracásó también.

Antes de considerar las consecuencias de la convención canalera, expondremos varias consideraciones en torno a los hechos que acabamos de resumir. Las primeras atañen a la fundación del nacionalismo panameño. La formación de una conciencia nacional en distintas porciones del imperio colonial de España en América es un proceso que se inicia apenas sienta su planta en ellas el poder peninsular. Aparte de los efectos segregadores y localistas de las distancias entre las regiones del continente, actúan en ese sentido un puñado de factores históricos de vario contenido. La temprana rebelión de los capitanes que resienten la acción centralizadora de la corona y se consideran despojados de sus derechos de conquista, tiene un sello feudal, pero constituye un remoto antecedente de los alzamientos independentistas. El trasplante, en las horas primeras de la colonia, de las viejas tradiciones igualitarias y comunales ibé-

ricas, sofocadas en la Península por el Habsburgo, deja yemas que retoñan tres siglos después. Al influjo del medio natural, las regiones se van encerrando en sus usos, en sus faenas particulares de subsistencia, en sus modos espirituales. Bajo la unidad y centralización política del imperio colonial se elaboran procesos diferenciadores que perfilarán las diversas fisonomías nacionales al consumarse la emancipación de la metrópoli. La unidad externa de la colonia la hicieron añicos los gritos de independencia, si bien los próceres de cada provincia se esforzaron en hablar para todos y por todos los americanos. La refacción de la unidad, la formación de la anfictionía en que se afaná Bolívar, era un sueño utópico en doble sentido. Pasadistamente utópico en el grado en que traslucía las multicientenarias ideas imperiales de la antigüedad y el medioevo. Futuristamente utópico porque pretendía construir la unidad continental en ausencia de condiciones económicas, sociales e históricas que no aparecían sino en un porvenir distante. La parcelación del continente en naciones separadas, era el antecedente necesario para la creación de los factores unitarios. Dentro de ese proceso, la constitución de Panamá en Estado nacional independiente fue un hecho retardado quizás, pero históricamente justificable, no importa el modo de su cumplimiento. O sí importa. Mas no al mero propósito de endilgarle requisitorias urticantes. Ese suceso nos obliga a comprender, de una vez, que los precipitados históricos no se obtienen con ingredientes neutros y puros, sino con los intereses y pasiones de individuos, grupos y pueblos. La nación misma, en cuanto concepto y realidad, surge con no escasas violencias de una pugna multiseccular entre elementos materiales e imponderables que mina los cimientos del feudalismo y deroga la idea imperial medieval. Los forjadores de nacionalidades, en lucha contra los poderes subyugadores, no rechazan ayuda ninguna, sea cual fuere su origen, aunque comporte riesgos para el futuro. ¿No se procuraron los próceres de la emancipación americana el auxilio y protección de Inglaterra, aun sabiendo que la enemistad de ésta hacia España no se nutría de anhelos idealistas sino que la motivan obvias ambiciones de predominio mundial? Volvamos la vista a nuestro siglo. La

sanción de los Aliados a las nuevas naciones que surgieron en la Europa centrorienta no revela tanto una fiel devoción al principio de autodeterminación nacional, atropellado por Wilson en sus agresiones a México y la América Central, como desig- nio de desmembrar a los imperios alemán y austriaco. El senti- miento nacionalista es una cosa. Los medios por los cuales se trasmuta en realidades concretas, algo muy distinto.

Consideramos ahora, brevemente, un interrogante que se *cierne sobre esta actuación de los fundadores de la República de Panamá en relación con el convenio Hay-Bunau Varilla. ¿Por qué se dieron tanta prisa en aprobarlo? ¿Por qué no lo rechaza- ron vistas las onerosísimas cargas que arrojaba sobre la sur- gente nación y las irregulares circunstancias en que fue suscrito en Washington? No poco acerbas censuras les dirigieron algu- nos de sus coetáncos. Pero ha sido más severo el enjuiciamiento sustentado por el hombre de las generaciones siguientes, cuya conciencia nacional se forjó al fuego de las experiencias engen- dradas por el tremendo pacto. Ningún reproche han dejado ellos de enrostrar a los dirigentes de 1903. El primero y más tenaz, naturalmente, el de que volvieron la espalda a los inte- reses populares para atender exclusivamente a los de la clase de comerciantes y propietarios urbanos. Una cuestión como ésta que excita los sentimientos generosos como los humores más turbios, se presta para que, con motivos aparentemente sanos, se hagan afirmaciones que tienen complicaciones perversas de- vastadoras. En la denuncia contra los gestores del movimiento separatista hay quienes de la censura al modo cómo advino la República pasan a lamentar su creación, con plañidera nos- talgia por los días de la unión a Colombia. Tal actitud envuelve desconocimiento de la validez histórica del nacionalismo pana- meño y del hecho incontestable de que en 1903, como cinco ve- ces en el siglo anterior, la mayoría de todas las clases sociales tuvieron una sola voluntad de autonomía. Ignoran, pues, la rea- lidad histórica quienes aseveran, aunque lo hagan con vehe- mencia y cólera, que sólo hubo dinero yanqui, soborno y con- cupiscencia en los acontecimientos de 1903. El pueblo panameño*

entero quiso la independencia y respaldó su proclamación, aunque la República llegara agobiada por pesados gravámenes.

Refiriéndose a las circunstancias en que los fundadores de la República aceptaron el tratado Hay-Bunau Varilla, dice una de las inteligencias cimeras del Panamá republicano: "Es evidente que la inexperiencia diplomática de la infancia de la República, en medio de las circunstancias apremiantes de aquel momento histórico, y dado lo complejo de las relaciones que creaba o era susceptible de crear el pacto de 1903, no pudo vislumbrar todas sus consecuencias. Se tenía fe en la actitud amistosa y prometedora de los estadistas norteamericanos. Se confiaba en que, no obstante las cláusulas alarmantes del tratado, los Estados Unidos —como lo manifestó más tarde Teodoro Roosevelt— no ejercerían poderes mayores que los que estrictamente necesitaban para construir y manejar el canal. No tardaron mucho los acontecimientos en revelar la realidad de aquellas consecuencias." (5).

Sea cual fuere el ángulo desde donde se observe a los personajes panameños de 1903, hay un dato psicológico que no puede desestimarse al enjuiciar su actuación. Muchos latinoamericanos eminentes del siglo pasado exhibían frente a los Estados Unidos una actitud ambigua, ambivalente. Los sentimientos e ideas respecto a la nación nórdica oscilaban entre extremos inacercables. Los postulados liberales de la Declaración de Independencia de las que fueron Trece Colonias angloamericanas; las normas democráticas de su Constitución y las teorías sobre la libertad que difundían sus ideólogos, cautivaban la admiración de las generaciones que emanciparon la América española

-
5. Ricardo J. Alfaro, "Medio Siglo de Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos," Pág. 22 Edición de la Secretaría de Información de la Presidencia de la República de Panamá, 1959. Publicado en "Cincuenta Años de República," obra colectiva, edición dirigida por Rodrigo Miró. Imprenta Nacional, Panamá, 1953.

y rigieron sus destinos en la centuria pasada. Pero su enorme poder, que derribaba fronteras y engullía territorios y pueblos, al modo de una fuerza desbocada de la naturaleza, oprimía y desconcertaba el espíritu de aquellos hombres.

Expresivas de ese estado de ánimo son las siguientes palabras de Justo Arosemena en la segunda edición de sus *Estudios Constitucionales*: "Juzgué al principio que hallándose probablemente destinado México y la América Central a caer dentro de la vorágine absorbente de la Gran República del Norte, no importaba mucho a sus hermanos del sur estudiar aquellos países ramas de un mismo tronco". (6) Explicaba así por qué en la primera edición de su obra no había tratado sobre las constituciones mexicana y centroamericanas. El ponderado jurista panameño pensaba, sin duda, que esa probabilidad se cumpliría con fatalidad irrevocable. ¿Igual aprensión mellaba, quizás, la conciencia de los fundadores de la República istmeña en las horas en que hubieron de tomar decisiones tan trascendentes para el futuro de la nación?

UNO SOLO POR TODOS

EL CONVENIO del canal ístmico, denominación oficial del documento redactado por John Hay y Phillippe Bunau Varilla, establece en su primer artículo la garantía de la independencia de la República de Panamá por los Estados Unidos. Pero a partir del segundo las concesiones que hace Panamá son de tales alcances y peso que limitan y disminuyen extraordinariamente su calidad de nación independiente y soberana. Baste aquí resumir los más severos de tales gravámenes. Cesión a perpetuidad, para la "construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del canal", del "uso, ocupación y control" de una zona de diez millas de ancho, extendida de mar a

6. Justo Arosemena. "Estudios Constitucionales sobre los Gobiernos de la América Latina." Segunda Edición. Librería Española y Americana de E. Denne. París, 1878.

mar, y de "cualesquiera otras tierras y aguas" fuera de dicha zona que resultaran necesarias al fin expresado. Ejercicio por los Estados Unidos, sobre ese territorio, "con entera exclusión de la República de Panamá", de "todos los derechos, poder y autoridad que aquéllos poseerían y ejercerían si fueran soberanos" del mismo. Uso a perpetuidad por Estados Unidos de toda corriente superficial o masa de agua que fuese necesaria para la construcción, mantenimiento, saneamiento y protección del canal. Monopolio perpetuo a favor de Estados Unidos para la construcción, mantenimiento y funcionamiento de cualquier otra vía acuática o férrea intermarina a través del Istmo. Derecho de los Estados Unidos a comprar en las ciudades de Panamá y Colón y sus puertos adyacentes propiedades que se necesitaran al objeto antes dicho. Traspaso a los Estados Unidos de todo derecho actual y futuro de Panamá en relación con el ferrocarril interoceánico y la Compañía Nueva del Canal. Impedimento de la República de Panamá de imponer ninguna clase de cargas fiscales a las propiedades, maquinarias, obras, etc., de los Estados Unidos en el territorio que ocupa y a los empleados y obreros al servicio del canal. Derecho de los Estados Unidos de importar a dicha zona artículos y mercancías libres de todo gravamen fiscal, con destino a sus trabajos y al consumo del personal civil y militar que tuviere a su servicio. Derecho de los Estados Unidos a mantener el orden público en las ciudades de Panamá y Colón y territorios y bahías adyacentes "en caso que la República de Panamá, a juicio de los Estados Unidos, no estuviere en capacidad de mantenerlo". Panamá recibía de los Estados Unidos, además de la garantía de su soberanía e independencia, diez millones de dólares al canjearse las ratificaciones y una anualidad de doscientos cincuenta mil dólares, que se comenzarían a pagar nueve años después. De los diez millones sólo se pagaron, inmediatamente, cuatro. El resto fue puesto a interés en Estados Unidos, bajo el cuidado de William Nelson Cromwell.

Los hombres de 1903 tuvieron pronta experiencia de las consecuencias del tratado, cuya severidad agravaba la interpretación unilateral de sus cláusulas por los funcionarios de Estados

Unidos en Washington y la Zona del Canal. En junio de 1904 dictó el gobierno estadounidense una "orden ejecutiva" que abría la Zona del Canal al comercio mundial, sometiénola a una tarifa arancelaria proteccionista, y señalaba como terminales del Canal los puertos de Ancón (llamado generalmente La Boca) y Cristóbal, en donde estableció aduanas y oficinas postales. Estas disposiciones acarrearían el derrumbe de las esperanzas de lucro que acariciaban los comerciantes istmeños y cuya realización tenían por segura con el comienzo de los trabajos canaleros. Lo importante para los intereses panameños es que la orden ejecutiva descansaba sobre una interpretación absolutista de los derechos jurisdiccionales otorgados a los Estados Unidos por el tratado del canal. Contra ella comenzó a luchar de una vez Panamá. El 11 de Agosto de 1904, el ministro en Washington, señor José Domingo de Obaldía, presentó al Departamento de Estado la Nota Número 6 obra del abogado consultor de la Legación, Doctor Eusebio A. Morales, una de las más altas y vigorosas inteligencias con que haya contado la República. El documento posee la categoría histórica e intelectual de alegato cabecera de las reivindicaciones nacionales defendidas y reiteradas, con variantes lógicas, mas siempre en un mismo sentido, por las generaciones surgidas en el decurso republicano. Su aserción basilar es que "la convención del canal no importa cesión de territorio ni traspaso absoluto de soberanía", sino tan sólo una atribución de derechos de soberanía a los Estados Unidos para fines específicos y dentro de los límites adecuados al cumplimiento de tales fines. "Puede llegarse a la conclusión —dice en uno de sus apartes— de que los dos países ejercen conjuntamente la soberanía sobre el territorio de la Zona del Canal y que en las cosas expresamente especificadas en el convenio Bunau Varilla-Hay el uso de tal derecho le corresponde a los Estados Unidos, en virtud de delegación de la República de Panamá; pero en todo aquello en que el convenio guarda silencio los derechos de la República de Panamá permanecen inalterables y completos" (7). De

7. Eusebio A. Morales. "Ensayos, Documentos y Discursos", tomo 1, Pág. 63-69. Editorial "La Moderna." Panamá, 1929.

esta tesis angular emanan razonamientos en oposición a las decisiones adoptadas en la orden ejecutiva antes mencionada. La nota panameña fue largamente contradicha por el Secretario Hay, abroquelado en interpretación excluyente de todo derecho y ejercicio de soberanía panameña en la Zona del Canal. Posición mantenida irreductiblemente por los Estados Unidos, a despecho del reconocimiento de la "soberanía titular" de Panamá sobre su territorio zonal, y que cuidan muy bien de ratificar en los convenios y acuerdos suscritos posteriormente por los dos países.

El llamado "Convenio Taft" puso término a la controversia e inició los reajustes parciales efectuados hasta hoy. No fue un tratado formal, sino un entendimiento en cuya virtud adquirió categoría jurídica internacional otra orden ejecutiva del gobierno de los Estados Unidos que sustituyó en parte a la que había suscitado esta primera confrontación de las posiciones fundamentales de Panamá y los Estados Unidos.

Los incontables incidentes que habría de ocasionar la problemática convivencia de dos naciones en parte del territorio de una de ellas, han engendrado un constante forcejeo, salpicado de instantes tensos y dramáticos. Repetidas gestiones diplomáticas de Panamá desenlazaron en la firma del tratado de Junio de 1926. Las demandas que Panamá formuló al abrirse la negociación de este instrumento fueron en su mayor parte rechazadas por los Estados Unidos. A cambio de algunas concesiones de orden económico y territorial, se le impusieron a Panamá nuevas obligaciones políticas de intención anexionista. La Asamblea Nacional declinó ratificar el pacto, en Enero de 1927, mediante una resolución en la cual se indicaba al gobierno panameño que procurara conseguir soluciones que satisficieran plenamente las aspiraciones nacionales.

La instalación de Franklin Delano Roosevelt en la presidencia de los Estados Unidos favoreció la reanudación de negociaciones para revisar la convención de 1903. Las bases generales

de éstas se definen en una declaración conjunta de Roosevelt y el entonces gobernante panameño doctor Harmodio Arias, quien viajó a Washington para reiterar las históricas aspiraciones de su país. En Marzo de 1936 queda suscrito en Washington un "tratado general de amistad y cooperación" y las convenciones conexas. La Asamblea panameña los ratifica en Diciembre siguiente. Dos años y siete meses después, el Senado estadinense confirma el tratado y una de las convenciones. El nuevo pacto subroga parcialmente el de 1903. Tiene disposiciones políticas importantes. Elimina la garantía de la independencia y soberanía de Panamá por los Estados Unidos y el derecho de intervención de éstos en las ciudades de Panamá y Colón. Reconoce que la Zona del Canal es territorio panameño bajo la jurisdicción de los Estados Unidos. Declara terminado el periodo de construcción del canal y limita a los fines de mantenimiento, funcionamiento, sanidad y protección de la vía, el uso, control y ocupación de las zonas y tierras y aguas adyacentes por los Estados Unidos. Exonera a Panamá de la obligación de ceder a los Estados Unidos tierras y aguas adicionales y cancela la concesión perpetua de que, a tal efecto, disfrutaban ellos. La adquisición de nuevas tierras y aguas, cuando fueren necesarias, no la determinarían por sí Estados Unidos, sino mediante entendimiento con Panamá. Sujeta a las partes signatarias a la "obligación conjunta" de asegurar el funcionamiento efectivo del canal y su defensa y neutralidad. En el aspecto económico reconoce a Panamá garantías para aprovechar mejor las posibilidades comerciales que envuelve la Zona y deroga la prohibición de imponer impuestos a las mercancías, naves y personas de paso por el canal hacia su territorio jurisdiccional y de establecer aduanas y funcionarios fiscales panameños en los puertos de la Zona del Canal. La anualidad del canal queda elevada a cuatrocientos treinta mil dólares.

La obligación de defensa conjunta del canal establecida en el tratado de 1936 tuvo inmediatas consecuencias al ingresar Estados Unidos como beligerantes en la segunda contienda mundial. Panamá declaró la guerra a las potencias del Eje. Ya a fi-

nes de 1940 Washington había solicitado a Panamá parcelas de terrenos para levantar bases aéreas y otras instalaciones defensivas. Las primeras demandas causaban pavor. Comprendía la ocupación de tierras por novecientos noventa y nueve años, — reducidos luego a noventa y nueve— y renovación a voluntad del gobierno estadounidense. Hubo largos parlamentos. En el curso de éstos ocurrió un golpe de Estado en Panamá. En Mayo de 1942 fue suscrito un convenio que permitió a Estados Unidos recibir en arrendamiento cerca de quince mil hectáreas de territorio panameño para establecer bases de defensa y protección del canal. El gobierno estadounidense aceptó doce solicitudes panameñas que incluían la devolución gratuita de tierras, acueductos y alcantarillados en las ciudades de Panamá y Colón, la construcción a cargo de los Estados Unidos de un puente sobre el canal y el pago de diversas compensaciones monetarias. El acuerdo debía caducar un año después de firmarse el convenio definitivo de paz que pusiera fin al conflicto bélico. Cesó éste y oportunamente declaró el gobierno panameño que el término del arriendo se consumiría el 1º de Septiembre de 1946, al cumplirse un año de la rendición incondicional del Japón, suscrita a bordo del *Missouri*. Los funcionarios estadounidenses no lo entendieron así y la ocupación de las áreas arrendadas continuó por muchos meses más. Entre tanto, Estados Unidos había propuesto un nuevo acuerdo para el funcionamiento de catorce bases. El 10 de Diciembre de 1947 se firmó el instrumento en la ciudad de Panamá. El pueblo entero se pronunció en contra. La Asamblea Nacional, convocada para discutirlo, lo rechazó por unanimidad el día 22. Al siguiente, Washington ordenó a sus tropas en el Istmo la inmediata evacuación de las bases que venían ocupando en territorio panameño. Ni habían sido atendidas las demandas básicas panameñas en relación con el tratado de 1903 ni logrado cabal cumplimiento por parte de Estados Unidos de los convenios de 1936 y 1942. El clamor revisionista cobraba fuerzas debido a las persistentes diferencias con las autoridades canaleras. En 1953, el presidente José A. Remón C. viajó a Washington para plantear la situación al General Eisenhower. Tras otra declaración conjunta, se abrieron

nuevas negociaciones que culminaron en Enero de 1955 con la firma en Panamá de un "tratado de mutuo entendimiento y cooperación" acompañado de un "memorándum de entendimientos mutuos". Las ratificaciones se canjearon en Agosto siguiente. Las estipulaciones del tratado son de orden pecuniario, sanitario y territorial. Eleva a un millón novecientos treinta mil dólares la anualidad del canal. Establece la renuncia de los Estados Unidos al monopolio sobre carreteras y ferrocarriles interoceánicos en el Istmo. Entrega a Panamá la jurisdicción sanitaria en las ciudades de Panamá y Colón. Traspasa a Panamá tierras y mejoras en varios sitios del país. Reserva un área en un distrito rural del país para maniobras y adiestramiento de las tropas estadinenses. En el *memorándum* el Ejecutivo estadinense se compromete a solicitar del Congreso de la Unión la expedición de leyes que aseguren la igualdad de salarios y oportunidades de trabajo de panameños y estadinenses en la Zona del Canal, el traspaso de propiedades al gobierno panameño y el cumplimiento de otras obligaciones. La República de Panamá adquiere, entre otras de menos monto, las obligaciones a arrendar por noventa y nueve años, bajo un canon nominal, a los Estados Unidos terrenos contiguos a la embajada de ese país en Panamá y a reducir en un setenta y cinco por ciento los impuestos sobre licores que pasen de Panamá a la Zona del Canal. Panamá honró *sin dilaciones* sus compromisos. Los Estados Unidos han sido, como siempre, parsimoniosos al hacer efectivos los suyos. Tras larga espera se expedieron las disposiciones legales para poner fin al discrimen contra los panameños en el régimen de salarios. Pero la reglamentación aprobada constituye una evasión de la obligación contraída por los Estados Unidos. Pareja renuencia manifiestan frente al cumplimiento de las cláusulas que restringen la actividad de los establecimientos comerciales estadinenses en la Zona del Canal.

Tal actitud ha provocado una profunda resonancia emocional en amplios sectores sociales panameños. La demanda por mayor participación en los rendimientos del canal y el reclamo de izar la Bandera panameña en la Zona del Canal, varias ve-

ces formulado oficialmente ante el Departamento de Estado, son objetivos del movimiento revisionista integral que ha sido, ya en latencia, ya en sucesivos brotes, una constante en el acontecer republicano del Istmo. El presidente Ernesto de la Guardia, hijo, precisó la razón histórica del revisionismo en un reciente discurso, (8) diciendo que la convención de 1903, producto y signo de una época de apogeo colonialista, no puede subsistir cuando los pueblos hasta ayer sumisos y sumergidos se levantan unos tras otros, para conquistar su independencia.

TODOS CON UNO Y PARA TODOS

ESA LUCHA de más de cinco décadas la ha llevado el pueblo panameño con sus solas fuerzas. Los otros de Latinoamérica le han mirado indiferentes, distantes, incomprensivos, cuando no zahirientes y hostiles. No podían, tal vez, comprender que a la gente del Istmo la historia le había gravado con la rigurosa responsabilidad de librar solitaria y aislada, frente a una formidable potencia, una batalla que concierne a todos los latinoamericanos. La cuestión istmeña ha tenido siempre dimensión continental. Con Bolívar lo vieron claramente insignes figuras del procerato independentista. La vuelta sobre sí misma de las nacionalidades americanas, absortas en el empeño de consolidar y desarrollar las premisas de su propio existir, les apagó la perspectiva continental. Pero ya fenece la hora de los particularismos. La plena realización de las naciones americanas no puede alcanzarse sino resolviendo solidariamente los problemas comunes. El canal de Panamá está en primer plano de éstos. Tres fórmulas se adelantan como soluciones posibles: la nacionalización a secas, la interamericanización basada en la OEA o la internacionalización vinculada a la ONU. La primera, desde luego, halaga los sentimientos de los panameños, aunque no puede asegurarse que disfrute de asentimiento general, pues no ha sido bien debatida. La interamericanización ha sido sugerida en los últimos años por varios sectores. La acogen las proposi-

8. Ver POLITICA, Caracas, No. 4, Sección Documentos.

ciones con que termina el reciente estudio de la Northwern University de Illinois, hecho por encargo de un comité del Senado estadinense. La internacionalización es la más añeja de las tres proposiciones. Se formuló ya antes de que el canal fuera una realidad. Haya de la Torre la adoptó entre los objetivos primeros del Apra. Adlai Stevenson, el dos veces candidato presidencial demócrata, dijo durante su estancia en Panamá, hace pocos días, que "el futuro lógico del Canal puede que sea alguna forma de internacionalización" y que le había interesado "la sugestión de que posiblemente la Organización de Estados Americanos debía ser responsable del Canal como la gran vía de agua internacional de este hemisferio." Cada una de estas proposiciones encierra numerosas dificultades. La decisión al respecto es materia para un acuerdo americano. Ante el problema de Panamá, los pueblos latinoamericanos deben rebasar las actitudes insularistas, para obrar conjunta y solidariamente. Es el camino que abre la resolución aprobada por la Cámara de Diputados de Venezuela el 24 de Febrero de 1960, en la cual se emite un voto de adhesión al pueblo panameño y se exhorta a los demás parlamentos latinoamericanos a pronunciarse en el mismo sentido.

MARZO, 1960

A TRES SIGLOS DEL DISCURSO

¿“ETERNO RETORNO”?

LA TRAGEDIA es la misma y una la angustia que oprime nuestra conciencia. El hombre quiere saber qué es él y qué el mundo circundante. El universo, la vida, el pensamiento ¿tienen un sentido y un destino o carecen de toda dirección? ¿Podemos descifrar su huraño y evasivo secreto? ¿Somos incapaces de penetrarlo, aprehenderlo, señorearlo? En la búsqueda de una respuesta, de una certidumbre, de una evidencia, el hombre se arrastra, se empina, se remonta y al final de la peripecia le parece que ha estado recorriendo siempre el mismo camino. Del mundo a sí, de sí hacia el mundo. Llega a la realidad exterior, a la naturaleza, la observa, la interroga, cree hallar algunas respuestas. Pero no le satisfacen porque se percata de que frente a la naturaleza, al mundo, al universo enorme, está su propio yo como otro problema infranqueable y entonces se decide a violar el misterio que defiende. Una y otra vez tienta una y otra empresa. ¿La tarea es vana? ¿La meta inasequible a nuestro anhelo? ¿El secreto no nos consiente más que la visión, la vislumbre de su faz? ¿Todo es un ir y volver vitalicio y gratuito? ¿No se llega jamás a parte alguna porque no hay tampoco punto de partida? No. La ruta es la misma, ciertamente: del mundo al hombre y vuelta atrás. La necesidad, el anhelo, la voluntad que conduce al hombre, una misma también: saber, porque quien sabe, sabe vivir. Pero la senda no es un yermo donde no

fructifica nada ni nada cosecha el hombre. No es un círculo inútil el que dibujan sus empeños, sino una sucesión de etapas en el camino hacia el conocimiento del mundo y de sí. Cada punto de llegada se convierte así en un punto de partida. Y cada vez parte a la aventura con una nueva certidumbre que le ilumina el camino de una nueva luz de esperanza. Veamos la luz que encendió Renato Descartes.

EL MUNDO DEL HOMBRE

DESCARTES es hombre de su tiempo. Ve en su tiempo no sólo —y no tanto— el mundo que es y deja de ser, sino el que nace y pugna por ser. Como tal hombre, cree que lo que va a ser debe ser y que es preciso trabajar porque lo sea. Renato Descartes, fijodalgo de Poitou, Señor de Perrón, adviene en una ilustre coyuntura de la historia. El Renacimiento y la Reforma habían apresurado la parcelación y disolución de un mundo que cuatro siglos antes aparentaba una solidez indemne: el mundo feudal y su culminación, la *Respublica Christiana*. Ingredientes corrosivos habían venido minándolo, cada vez más tenaz e irresistiblemente, a partir del fondo de la decimatercia centuria. El feudalismo había sido, indudablemente, un mundo, una totalidad. El hombre, cada hombre, nacía con un puesto ya señalado en aquel aparato intocable, en cuya cúspide esplendía la Iglesia de Roma. El siglo estaba subordinado a la eternidad, el hombre a Dios y la autoridad divina delegada a la Iglesia. La teología era el saber supremo, servida por la filosofía, que era a la vez filosofía y ciencia.

Ese mundo no se derrumbó de repente ni miró indiferente las pretensiones y las tentativas de sus expugnadores. Al contrario. Los denunció, los combatió enérgicamente, los ajustició, Quiso aniquilarlos. Pero no pudo. Esos gestores del nuevo mundo—oscuros y luminosos, tímidos y audaces, confusos y de una sorprendente claridad—traían y expresaban una nueva e irresistible fuerza de organización y progreso. Constituían una clase que, en el agro y en la urbe, se había diferenciado del

seno del feudalismo. Poseían una riqueza móvil y subyugadora, que traspasaba los límites de los feudos y las ciudades, arrasaba y concentraba a los hombres y proclamaba su derecho a regir el mundo. El feudo y su sistema de usos e ideas estorbaba sus movimientos y había que aventarlo lejos. Cuando el hombre no ve su anhelo satisfecho inmediata y naturalmente, busca por la reflexión cómo saciarlo. El comerciante-empresario de fines de la Edad Media dedujo de su necesidad razones para vencer los obstáculos. Fuéese creando un repertorio ideológico que, en su lucha contra las ideas imperantes, se organizó poco a poco en sistema. Su necesidad aparecía ante sus propios ojos como una necesidad natural y sus fines se sublimaron en su conciencia como fines mismos de la naturaleza. Pidió a la realidad externa la confirmación de sus presunciones. Su tenaz escrutinio quiso penetrarlo todo, porque cuando el hombre se dirige hacia la naturaleza se encuentra de inmediato ante un problema de totalidad. Pero la totalidad es a la vez una diversidad desde cuyas vertientes remontan los hombres hacia la cumbre. Un problema encadena otros y cada solución espeja los contornos de nuevas incógnitas. De este modo se cumple la promoción de las ciencias. El nuevo hombre que engendró el Medioevo, y que al emerger totalmente del seno matriz fue el hombre burgués, buscó en las ciencias y en la filosofía la justificación de sus postulaciones a la riqueza, al poder, a la dirección del mundo. Pero todo aquel mundo medieval le era dado. La filosofía—y con ella las ciencias—era la de la Escuela, la de la Iglesia, y su máxima autoridad Tomás de Aquino, discípulo, restaurador y continuador de Aristóteles. La Escuela había diseñado un contorno de Dios, del universo y del hombre que era inmune. El dogma lo custodiaba y tras el dogma el poder concreto de la cárcel, la hoguera o el hacha. Y sin embargo, el nuevo hombre del Medioevo trabajaba por desmontar aquel mundo incómodo y hacerse uno a su medida. La filosofía y las ciencias ensayaban emanciparse de la tutela religiosa, abandonar las regiones ultramundanas y ahincarse en la nuda tierra. Pero no lograban purgarse totalmente de sus humores teológicos y adoptaban formas supersticiosas, místicas, herméticas y hechizantes. El proceso avanzaba

dolorosa y confusamente y en medio de un estruendo de disputas, querellas, guerras. Ningún sistema económico social—inclusive la ideología que es su remate y ambiente—nace sin sangre ni ahorra la ajena para no morir. A pesar de todo, la filosofía y la ciencia seculares lograban ya por los siglos XV y XVI disponer los fundamentos de una nueva concepción y un mundo nuevo que lograrían definitiva contextura en el XVII y XVIII. El Renacimiento— y la Reforma como derivación renacentista —habían creado la atmósfera y las condiciones previas a este advenimiento. En esta inflexión histórica surge Descartes.

ACTO DE CONCIENCIA

EN EL *Discurso Sobre el Método* nos ofrece Descartes nítido esquema de sí mismo y de las ideas madres de su concepción. No se podría, sin duda, aprehender toda la extensión de su pensamiento si dejásemos de buscar complemento en sus demás obras. Pero desde allí podemos otear el panorama de sus aciertos y sus falacias. Es porque el *Discurso* no es sólo una exposición filosófica más o menos helada y atmosférica. Es también, y esto le comunica sabor vital, inextinguible calor humano, el testimonio de un hombre trizado de ilusiones y anhelos. Bajo la uniformidad de su razonar medido y ecuánime, alienta, hierve la pasión de un hombre que vivió su época. Es la confesión de un hijo de ese impetuoso y zahorí siglo XVII. Habla un filósofo que es un sabio y un sabio que es un hombre. El lenguaje es sobrio, precavido, tasado. Reiterado en ocasiones y otras simplemente alusivo. Pero el hombre dice, si no todo lo que cree, por lo menos todo lo que encuentra necesario decir ya que, después de muchas cavilaciones, se decidió a hablar. Siguiendo atentamente su pensamiento, se ve que la obra es la expresión breve pero intensa de una vida. No es sólo una experiencia mental, metafísica, sino una dramática aventura, una aguda peripecia lo que allí se relata. Descartes no se limita a postular las reglas del método que le guía en sus investigaciones. Nos da, junto con la exposición de algunos resultados adquiridos, su biografía espiritual. Las preocupaciones que desde temprano

pueblan su mente. El desencanto y las dudas respecto a la validez de la enseñanza que recibió en el colegio y le dieron los libros. Sus andanzas y sus estudios. Las certidumbres que obtuvo investigando por sí mismo. El hombre describe su conciencia y el sabio expone sus conocimientos y concepciones. Este testimonio y esta exposición operaron en su época los efectos de una revolución en el ámbito del pensamiento. ¿Por qué?

EL SENTIDO COMUN

EL MUNDO de Descartes está erizado de peligros. La filosofía y la ciencia no escapan aún de la prisión escolástica. La Iglesia romana impera todavía en la mayor parte de Europa. El rebaño humano que huye de su aprisco cae en el de los reformados. Pero estos no son menos intolerantes y dogmáticos. El dogma se duplica. Lutero no admite más herejía ni se explica otra rebeldía que la suya. Cuando los campesinos germanos, que habían creído en la sinceridad de sus incandescentes palabras liberadoras, se rebelan contra los señores feudales, Lutero los declara cerdos apestados y clama por su exterminio. Calvino, fanático de sí mismo, quema a Servet porque considera herética su negación del dogma de la trinidad. Roma contra Wittemberg y Ginebra. Dogma contra dogma. Se argumenta invocando las Escrituras y al Estagirita. Biblia contra Biblia, Aristóteles contra Aristóteles: cita contra cita. Pero siempre la autoridad y la palabra del pasado contra la autonomía y el porvenir de la filosofía y la ciencia.

Descartes comienza su Discurso dándole la espalda a los doctos, a los libros, a la Escuela. Se dirige a todos los hombres, al buen sentido de cada uno de ellos: ". . . la facultad de juzgar rectamente y distinguir lo verdadero de lo falso, que es propiamente lo que llamamos buen sentido, sentido común o razón, es naturalmente igual en todos los hombres." (1) Y para que todos los hombres le entiendan escribe en francés, "que es la len-

(1) Discurso del Método, editorial "Claridad", página 21.

gua de mi país, en vez de hacerlo en latín, que es la de mis preceptores, porque espero que los que se sirvan de su pura razón natural juzgarán mejor mis opiniones que los que sólo creen en los libros antiguos." (2) Ese "todos los hombres", traza una línea de separación. Dirigirse a ellos es, indudablemente, desconocer la autoridad de los "doctos". Descartes parece, si no por su origen, sí por su actitud un hombre de aquella clase que por los años mismos de su muerte da ya su primera gran batalla por el dominio del mundo. Es un hidalgo aburguesado. El sentido común al cual apela, es el sentido colectivo de esa clase y los hombres en general, los de esa clase tomados como representación de la humanidad. El buen sentido, la "razón natural", la "luz natural de la razón" son expresiones que, no obstante la medida fraseología de Descartes, tienen una clara intención excluyente y antiautoritaria. La Razón será, siglo y medio después, enseña y ariete en el asalto del pueblo francés al bastión del feudalismo. Ciertamente, la "luz natural de la razón" no es una expresión acuñada por Descartes. No hay duda de que la igualdad espiritual es una idea madre del cristianismo primigenio que proclama que el esclavo tiene un alma igual a la del señor. Pero esta especie de "naturalismo revestido de un ropaje religioso" queda parcialmente sepultado al constituirse la filosofía patristica como puntal y teoría del dogma católico. Ya desde Orígenes son los Doctores de la Iglesia quienes deben discurrir y dictaminar sobre las cuestiones fundamentales de la fé, expuestas por los Evangelios en forma asequible a los simples. Descartes le vuelve la espalda a los doctores y se dirige al vulgo que no sabe de Escuelas ni libros, pero que usa de su "razón natural". Es, sin duda, una actitud plena de intención que, no por ser filosófica, sino precisamente por ello, tendría lejanas resonancias políticas. Descartes quiere reducir a un orden racional las ciencias. Los *philosophes* y revolucionarios del XVIII francés tratarán de someter la sociedad y el Estado a leyes científicas, naturales, descubiertas por la razón, por una razón que a ellos les parecía natural y eterna.

(2) Op. cit., pág. 99.

CAUTELA, VIA SEGURA

DESCARTES ES hombre esforzado, pero no temerario. El *Discurso* lo ilustra. La filosofía, el método de Descartes, se dice comúnmente, es un procedimiento cauteloso. De seguro. Pero esta cautela, que preside toda la existencia de Renato, precisa para avanzar con seguridad. El filósofo ha vivido plenamente dentro de su mundo, lo ha atravesado, lo ha deglutido. El ansia de conocer le aguija desde sus años infantiles. La enseñanza de la escuela jesuita de La Fleche no dejó en su ánimo sino "desencanto": "Todo esto (la enseñanza escolástica) me inducía . . . a pensar que no había en el mundo una doctrina capaz de satisfacerme por completo, de darme la certidumbre a que mi espíritu aspiraba." Cuando se "liberta de la tutela intelectual" de sus preceptores, recusa los textos y se va a leer en "el gran libro del mundo." Toma parte en las guerras que libran los hombres escondiendo sus intereses tras banderas de principios religiosos. Ve pueblos, costumbres, ideas en fermentación y re-yerta. Escucha las polémicas interminables de los doctos. Las escuelas se combaten sañudamente. Las ciencias se cultivan junto a las supersticiones. El poder decide en última instancia de la validez de las ideas. La herejía es un crimen y el derecho a ella se resuelve, como dijo alguien, en el derecho a la hoguera. Descartes recorre todos los caminos. El mundo es un caos y él, "hombre que marcha solo en las tinieblas." Debe andar con "lentitud y circunspección." Puede que no avance, pero al menos "evita el peligro de caer." Cada frase, cada palabra en este *Discurso* tiene denso significado biográfico. El hombre pasa a través del mundo estudiando, meditando, desconfiando y cuando vuelve trae ya una concepción que se detiene a repensar y comprobar. Repasa las ciencias desde las matemáticas a la anatomía. Trabaja, trabaja en su propósito. De pronto, lo abandona. La precaución lo impone. El poder católico no tolera la herejía que él mismo define. Galileo es condenado en Roma. Se le prohíbe profesar las doctrinas copernicanas, declaradas "heréticas y absurdas." Descartes se ocupaba, precisamente, en escribir una "Fábula" o "Tratado del Mundo", una especie de cosmolo-

gía que reconstruía o recreaba el universo, siguiendo muy de cerca el pensamiento de Copérnico. Iba camino de la "herejía." Son esas las razones de "índole muy delicada" que le aconsejan dejar yacer y no publicar el Tratado. Pero si no revela totalmente el resultado de sus investigaciones, decide, al cabo de cuatro años exponer el método que lo condujo en sus investigaciones, y sirvió "de guía a su razón". Porque sería posible que siguiendo la misma ruta pudiesen otros llegar al hontanar que él había alcanzado y quizás más lejos.

DUDAR PARA COMPRENDER

DESCARTES NO renuncia a comprender, no piensa imposible el conocimiento, la inteligencia del mundo. Su método supone y afirma, precisamente, lo contrario. No es que prefiera no errar a no saber. Es que procura no errar para adquirir una mayor certidumbre. Equivocarse es no saber o saber incompleto. El quiere no equivocarse para acercarse seguramente al conocimiento. Su método es una guía confiable. Las reglas basamentales sencillas. La primera es la de "*no admitir como verdadero cosa alguna, que no la reconociese con evidencia como tal; es decir, evitar cuidadosamente la precipitación y los prejuicios, y no comprender en mis juicios nada más que lo que se presentase tan clara y tan distintamente a mi espíritu que no tuviese ocasión alguna de ponerlo en duda.*" (3) ¿De qué duda? De todo lo que han sentado la Escuela y sus autoridades. Descartes no niega explícitamente todo lo que dijeran los "doctos". Pero no lo acepta. Y no aceptar, no recibir como cierta su enseñanza, dudar de ella, es una forma cautelosa de negarla. Duda Descartes provisoriamente, para encontrar la certidumbre mediante el ejercicio de su razón. No profesará aquello que otros hayan defendido o dejado de defender, sino lo que "su razón le dicte como verdadero." Esta declaración de primacía de la duda ¿no era, acaso, en aquellas horas en que la razón debía someterse a la fé, un acto realmente revolucionario? ¿No envolvía, aunque

(3) Op. cit., pág. 38.

Descartes se hubiese prevenido de ello, la inevitabilidad de que el hombre sometiese al examen de su razón los artículos y fundamentos de la fé? Y una vez que fuesen hallados falsos ¿no derogaría en la conciencia del hombre la voluntad de creer en ellos? ¿No le es siempre más fácil al hombre creer en el absurdo por ignorancia que aceptar lo absurdo por voluntad de creer? ¿El acto movido por la creencia no es siempre más decidido y firme que la creencia admitida por acción de voluntad? Todo esto iba implícito en la declaración del primado de la duda y el raciocinio. El racionalismo—como todo el sistema de ideas político-sociales que engendró y configuró la lucha contra el feudalismo—llegó en sus consecuencias más allá de los intereses y previsiones de sus genitores.

MORE GEOMETRICO

LAS REGLAS siguientes del método son igualmente breves y sencillas. *Descomponer el problema en sus elementos. Ir de lo simple a lo complejo. Sistematizar. Generalizar.* Descartes trasladada a las ciencias las reglas de la geometría. Su modelo son “esas largas cadenas de razonamientos, tan sencillos y fáciles, de que se sirven los geómetras para sus demostraciones más difíciles.” Geómetra antes que filósofo, físico más que metafísico, instala en las demás ciencias y en la filosofía los procedimientos de la primitiva ciencia de la extensión. Como geómetra se mueve, desde luego, dentro de los límites euclidianos. Todo en esa geometría se encuentra por deducción de unos pocos axiomas fundamentales, que “son la evidencia misma”, leyes de validez absoluta y absolutamente legítimas que no necesitan demostración, como dice Hans Reichenbach. De aquí emergen lógicamente los dos principios que, ya en las *Reglas para la dirección del espíritu*, formula Descartes como básicas: la intuición y la deducción. La intuición que nos da la evidencia inmediata, “clara”, “distinta”, impenetrable a la duda. La deducción que nos permite llegar a comprobaciones y conocimientos “mediante el ejercicio de la inteligencia.” El mundo cartesiano está reducido a figuras, cuerpos, planos, superficies, ángulos. Todo está situado, localizado, delimitado, como en sistemas de abscisas

y coordenadas. Dios mismo, ese Dios cartesiano ni muy firme ni muy omnipotente, queda decantado en su concepción como una pura lineación geométrica: "volviendo a examinar la idea que yo tenía de un Ser perfecto, encontraba que su existencia estaba comprendida en ella, del mismo modo que en la idea de un triángulo estaba comprendido que sus tres ángulos fueran iguales a dos rectos, o en la de una esfera el que todas sus partes estuvieran igualmente distantes del centro y hasta aún más evidentemente, y que, por consiguiente, es por lo menos tan cierto que Dios, que es ese Ser tan perfecto, es o existe, como una demostración geométrica podía serlo." (4).

DE SI A DIOS Y VUELTA

ES METAFISICO, es decir, filósofo Descartes? Más de una frase desdeñosa endilga en sus escritos a la filosofía y los filósofos. En alguna de sus cartas confiesa que la metafísica le causa cansancio. Sólo se mueve placenteramente entre sus figuras y sus máquinas y sus animales disecados. "El gran libro del mundo" merece toda su atención. La "fábula del mundo", "el tratado de la luz" fueron las empresas que suscitaron en su espíritu ese sentimiento de plenitud que anega al hombre cuando crea con su mano y su mente. Sus primeras y más constantes preocupaciones son para las ciencias. La filosofía queda diferida. En el *Discurso* dedica seis escasas páginas a tratar de la existencia de Dios y del alma humana y más del doble a exponer en claro resumen sus concepciones cosmológicas, físicas y anatómicas en las cuales, como en el sistema de Laplace, la "hipótesis" de Dios es innecesaria. De las seis *Meditaciones metafísicas* sólo tres tratan de Dios y el alma. Descartes hizo metafísica como a disgusto. Y ello por dictado de su tiempo. Ciencia y filosofía no habían delimitado sus provincias, mediante esa zona mudable de problemas fronterizos, con esa elástica y siempre provisoria línea con que hoy se las separa. Los problemas del ser invadían todas las incipientes especialidades científicas. El

(4) Op. cit. pág. 58.

investigador los encontraba en el primer plano de sus preocupaciones. Dios estaba siempre a la vista, para decirlo con una metáfora de Ortega y Gasset. Descartes no podía evadirlo. Es un filósofo forzado, como dos siglos después su descendiente Augusto Comte. Y, además, era sumamente peligroso para el científico desentenderse de Dios y no hacer previa profesión de fidelidad a la Iglesia. Descartes le rindió pleitesía.

Pero lo que perdura y vale todavía de su obra no es, ciertamente, su alegato ontológico, en el cual su pensamiento es inseguro, vacilante y reticente. No supo él defenderse eficientemente, entre otras, de las objeciones de Gassendi y Hobbes. Su respuesta fue evasiva y precavida a un tiempo mismo: resonaba en ella un eco de la teoría de las dos verdades. El científico Descartes vislumbra las implicaciones antidogmáticas de la "luz natural de la razón" y le recomienda al creyente Renato dejarla velada a la puerta del templo de la fe. . . La asendereada prueba ontológica de Descartes, insinuada ya por Anselmo y Agustín, es sencilla. Descartes encuentra que esta es la primera verdad "firme y segura": *pienso, luego existo*. No es un raciocinio, un resultado lógico, sino una evidencia inquebrantable, un axioma. La meditación, las dudas sobre sí mismo le descubren que es un ser imperfecto y le llevan a la idea de perfección. Como era imposible que esta idea procediese de sí mismo, de su naturaleza imperfecta, debía proceder de un ser perfecto: ahí está Dios. La existencia de Dios garantiza luego la certidumbre de sus conocimientos porque Dios, ser veraz, no puede permitir que su inteligencia engañada. La inconsistencia del razonamiento ha sido exhibida incontables veces, incluso por Kant. De la idea de su propia existencia, o más bien, de la existencia de su pensamiento deduce la existencia y veracidad de Dios. Parte de sí a Dios y regresa con una certidumbre que no lo es porque desplaza el problema a otra cuestión no respondida. Descartes se abstuvo en realidad de conducir hasta allá su poderosa mentalidad analítica. Ya algunos contemporáneos suyos le reprocharon que su Dios fuese una simple admisión cómoda, un Dios del cual podría prescindir tan fácilmente como le reconocía.

Su metafísica carece por ello del rigor lógico de su método. Por ella está unido todavía a la Escolástica, no obstante divergencias incidentales y a pesar de la ascendencia platónica de algunas de sus ideas. Su concepto del ser y del pensamiento, su idea de sustancia y su dualismo extremista, su distinción irreductible entre el animal y el hombre, la oposición polar entre sensación y percepción e inteligencia, su teoría del conocimiento, en fin, todo aquello que no le aleja decididamente de la Escolástica, ha sido dejado atrás por tres siglos de labor científica.

UNIVERSO, HOMBRE, PENSAMIENTO

LOS RESULTADOS más seguros de la investigación científica confluyen hoy en la concepción de un universo único regido por leyes naturales. La existencia, la vida y el pensamiento son una unidad. La materia es lo primario. La vida, una especial organización de la materia, constituida en cierto momento de la evolución del universo. El pensamiento, una función de la materia viviente que se ha ido integrando y complicando, en respuesta a reclamos vitales, a través de la evolución de las especies, de las sociedades y de los individuos. El hombre es sólo el animal más diferenciado o evolucionado de una larga cadena zoológica. Nada en su constitución material le desvincula de los demás animales. El pensamiento mismo no es una distinción. Las funciones mentales se integran a través de una larga evolución que colinda con el tropismo elemental del gusano y asciende hasta las altas operaciones de la abstracción y el análisis en el cerebro humano. Parte de la materia él mismo, no puede el hombre concebirla y comprenderla mentalmente sino en cuanto ser material. El pensamiento, la idea, sólo es la representación mental del mundo exterior. La idea puede corresponder o no exactamente al objeto representado: de ello decide la experiencia. El hombre conoce el mundo no sólo porque reciba pasivamente las impresiones del objeto, sino también porque actúa sobre él. Obrar es conocer y conocer obrar. La necesidad mueve al hombre a satisfacerla y sólo puede lograrlo a costa de la naturaleza. La naturaleza como objeto es para el

hombre necesidad y límite. Para satisfacer la necesidad, para vencer el límite ha de penetrarla, comprenderla, inteligirla. Así se engendra y desarrolla el conocimiento en función de la necesidad, quiere decir, empíricamente. Del conocimiento por la acción pasa el hombre al conocimiento por la reflexión, a la teorización, y, más tarde, a pensar su propio pensamiento, a la teoría del conocimiento, gnoseología o epistemología. En ello interviene el hecho de que el hombre es un ser social y como tal se enfrenta en cuanto sujeto no sólo a la naturaleza sino a los demás hombres. La conciencia de sí mismo se afirma en él frente a la conciencia que tiene de los demás, de igual modo que la conciencia de la existencia de la naturaleza precisa la conciencia de su propia existencia. En el instante en que el hombre como ser social supo tanto de la naturaleza—y por consiguiente de sí mismo—que ya no esperó de ella pasivamente sus medios de vida, sino que comenzó a producirlos transformando los medios naturales o interviniendo en su producción natural, en ese instante se distinguió el hombre del animal y allí comenzó la historia humana. El medio transforma al animal, el hombre transforma el medio y con ello se transforma así mismo. Así responde la ciencia actual las cuestiones metafísicas que Descartes no podía entonces absolver. Es, desde luego, una respuesta que plantea cada vez nuevos problemas que la mente humana resuelve y resolverá progresivamente, ya que existe lo desconocido, pero no lo incognoscible en un mundo en constante cambio.

¿Y AHORA?

DESCARTES ES el primer hombre de ciencia realmente moderno. (5) El principio de la duda precautoria y provisional, y su consecuencia, la necesidad de la reflexión personal y la propia

(5) Obligado parece recordar aquí a Francis Bacon. Lamentamos que los límites sumamente estrechos de este breve ensayo nos impidan extendernos en una adecuada consideración de las analogías y diferencias entre estos dos sabios

comprobación, son los antecedentes del método científico contemporáneo. Pero si el rigor metódico que aconsejó es eficaz todavía hoy, más permanente y actual es la lección humana del *Discurso*. La declaratoria de la primacía de la duda como condición del saber, tuvo entonces claro sentido e indudable efecto liberador. Contribuyó a emancipar a los hombres de la tutela de una autoridad que había dejado de serlo porque tenía origen y fundamento en una etapa superada del proceso de la humanidad. La reivindicación de la luz natural de la razón y del sentido común—aunque luego se identificase demasiado con la razón natural y el sentido común de una clase, la burguesía—era una enseña y un grito de combate contra el dominio de quienes defendían los privilegios de su posición mediante el privilegio de la sabiduría, o como diríamos hoy, el privilegio de la cultura. Enseñando a examinar el mundo de la extensión a la luz de la razón abrió camino a los que después escrutaron con su razón el mundo del hombre—la sociedad, el estado— y combatieron por irracional el sistema político-social que les circunvalaba como una prisión. Su voz vuelve hoy, tres siglos después del *Discurso*, a ser actual, una vez exonerada de sus resonancias teológicas. Como dice Castelli, antecesor de Descartes, en la cita con que inicia su biografía Stefan Zweig: “*La posteridad no podrá comprender jamás que de nuevo hayamos tenido que vivir en tan densas tinieblas después de haberse hecho ya la luz*”. Pugna por imponerse una nueva Edad Media que como toda copia, será falsificación de la otra. Tiene gestores poderosos e ideólogos sutiles. Pretenden unos y otros someter de nuevo y para siempre a los hombres al arbitrio de una autoridad intangible y enterrarlos dentro de una jerarquía impuesta desde arriba. Pretenden condenar la crítica como herejía y castigar la herejía con la muerte. Desean restablecer la primacía de la fe sobre la razón y reducir la ciencia a un artificio pueril, incapaz de darnos certidumbre sobre el mundo. Intentan encerrar, circunscribir la ciencia dentro de límites minoritarios para prevenir toda posibilidad de que, en contacto con la vida, quiera llevar su análisis hasta los fundamentos de una sociedad escindida y caótica y se convierta al ser asimilada por

el hombre común —declarado por ellos sujeto irracional— en fuerza de liberación y reordenación del mundo. El principio de la duda sigue, pues, a la orden del día. Sólo ha de creer y combatir el hombre por aquello que su raciocinio le señale como verdadero, es decir, como coincidente con las necesidades del progreso ulterior de la humanidad. El hombre necesita una fe. Pero tiene el derecho a poner su fé sólo donde se lo indique su razón —la razón de esas necesidades—y el deber de llevar su pasión a donde está su fe terrenal y razonante.

JUNIO, 1938.

INDICE:

	Página
INTRODUCCION	3
EL TRES DE NOVIEMBRE	7
EL CABILDO ABIERTO DEL 4 DE NOVIEMBRE. Antecedentes y consecuencias históricas	31
EUSEBIO A. MORALES, Conciencia Crítica de la República	47
DON GUILLERMO Y DON JUSTO. Dos hombres ante una misma preocupación	59
VICTORIANO LORENZO. I Y II PARTES. Punto de Vista	79
ALTURA Y DESVENTURA DE BELISARIO PORRAS	103
PANAMA, PROBLEMA AMERICANO	109
A TRES SIGLOS DEL DISCURSO	135

